



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°12.414.-
MONTE PATRIA: 25 de septiembre de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
 - Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
 - D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
 - El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
 - Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
 - Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
 - Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
 - Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
 - Pedido de Materiales N°3.094, de fecha 21.09.2017 emitido por DIDECO.
 - Cuadro comparativo de ofertas de fecha 25.09.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de Material N° 3.094, emitido por DIDECO, solicitando el servicio de 3 tortas de manjar, para 40 personas cada una, 5 queques redondos, grandes, 200 rosas, 300 churrascas, para atención en actividad denominada "Entre Agosto y Septiembre", actividad con Adultos Mayores, a realizarse el día 26 de septiembre.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "Insumos Varios" al proveedor Jacqueline Herrera Olivares., R.U.T. N°10.828.603-2;
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 159.967.- (ciento cincuenta y nueve mil novecientos sesenta y siete pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.01.001.002.008 "Dideco Alimentos y Bebidas Actividades Municipales", área de gestión 3.1.1.


SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/MBR/kf.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones


ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"